



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 10430/2022

No. Crédito 4429201034

Adeudo \$4,811.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1816/2022

162102



NOMBRE: REPRESENTANTE DE LA PROCURADURIA DE LA FAMILIA, NIÑAS Y NIÑOS
DOMICILIO: SINALOA NO. 345 C.P.25280
COLONIA: REPUBLICA NORTE, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 10430/2022 DE FECHA 17/08/2022 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$4,811.00 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IV, 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLI, 39, fracciones II, III, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXII, XXIII, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación aperecer al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

4429201034

Oficio No. 10430/2022
Causa Penal 1816/2022

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SALTILLO CON DOMICILIO EN LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM. 1.5 P R E S E N T E.-

Por medio del presente, en cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad, me permito hacer de su conocimiento que una vez celebrada la **AUDIENCIA DE VINCULACION A PROCESO** relativa a la afectada **MENOR DARIELA**, se ordenó girar atento oficio a Usted, con el fin de; hacer efectiva la multa impuesta a el **REPRESENTANTE DE LA PORCUDARORIA DE LA FAMILIA, NIÑAS Y NIÑOS**, toda vez que no acudió a la audiencia señalada en fecha de hoy, aun y cuando se encontraba debidamente notificado, en fecha; quince (15) de Agosto del año en curso, dicha medida de apremio es la imposición de treinta (50) Unidades de Medida de Actualización, que a diario corresponde \$96.22 (noventa y seis pesos 22/00 Moneda Nacional) que da un total de \$4,811.00 (Cuatro Mil Ochocientos Once 00/100 Moneda Nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 104 fracción II inciso B del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Finalmente me permito hacer de su conocimiento que el profesionista en mención, puede ser ubicado en; Calle Sinaloa, Número 345, Colonia Republica Norte de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2022.
EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL SALTILLO.

LIC. JESUS ALFREDO HERRERA IBARRA
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL CON AUDIENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

ADMINISTRACIÓN FISCAL	Coahuila	Administración Fiscal General
GENERAL	(AQUI SE HONRAN)	SE FIN
ADMON. LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL SALTILLO		
24 AGO 2022		
RECIBIDO		
Anexos	09/17	
Firma	Dolores Sánchez	



Coahuila
de Zaragoza

Representante de la Procuraduría

Nombre: de la Familia Niñas y Niños Crédito: 4429201034

Domicilio: Sinaloa N° 345 Republica Norte

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Saltillo, Coahuila siendo las doce y seis horas con cero minutos del día tres de Octubre del dos mil veintidos, el suscrito C. María Ofelia de la Cruz Ruiz - el notificador - operador Adscrito a la Administración

Local de Ejecución Fiscal quien acredita su personalidad con la constancia número AGEF LO181 L2022 de fecha de 03 de enero del 2022 con vigencia del 05 de enero del 2022. Me constituí en el domicilio fiscal

caracterizado estar en el correo por la nomenclatura oficial que se localiza entre las calles de Veracruz y Uehoaacán y con el número visible de la vivienda

color ladrillo con puerta blanca y barandas color rojo anaranjado no me atendió nadie por tal motivo pregunte a los vecinos

quien manifestaron que ahí se localizaba una periboga quien no se encontraba en el domicilio pregunte también en el domicilio Sinaloa N° 381 Republica en

donde se encuentra una dependencia, pero la recepcionista manifestó que la dependencia que busco al parecer es la promif y se localiza por la salida a torreon casi en la

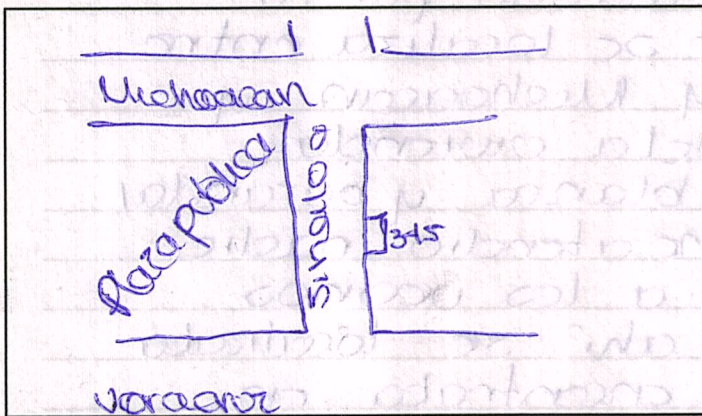


colonia Saltillo 2000 por tal motivo
no se llevo acabo la diligencia

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 16 horas con 10 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

lo testado no tiene
validez - conste *[Signature]*

Croquis de ubicación del domicilio:



[Signature]
Liana Opatla de la Cruz Ruiz

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Coahuila
Zaragoza

Nombre: REPRESNTANTE DE ADOCCURMIA Crédito: 4429201034
D E N FAMILIA
Domicilio: SINDICA # 345 PARUBICA NORTE

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SIENDO LAS HORAS Y MINUTOS DEL DIA DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMILVEINTIDOS EL QUE SUSCRIBER JORGE ANTONIO PEREZ ROSS NOTIFICAR EJECUTOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SALTILLO ACREDITANDO MI PERSONAJERO CON IDENTIFICACION NUMERO ASEF/0165/2022 DE FECHA 05 DE ENERO DE DOSMILVEINTIDO CON VIGENCIA 05 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 EXPEDIDO POR EL LIC ERNESTO PRADO AREVALO Y CERCACIONES QUE ES EL DOMICILIO CERCADO DEL CONTRIBUYENTE POR LO SIGUIENTE INDICADO OTORGA DE USUARIO DE COAHUILA QUE ESTA EN UN TERCER METRICO Y POR EL NUMERO DE LA CASA: DE 2 PISOS CON PACHA DE USUARIO CON SPRAY ROJO Y MANIFIESTO QUE NO SE COCERO AL CONTRIBUYENTE POR LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: NO SE LOGRO GETE EN LAS VISITAS EFECTUAND SE ORJO BUISO PORQUE BUZON PERO NO CO. ATENDIERON, SE BUSCO TELEFONO PERO NO TIENE DESPUES ACUDI CON VOUCHERS PERO NO SAUBERAN A DON INFORMACION

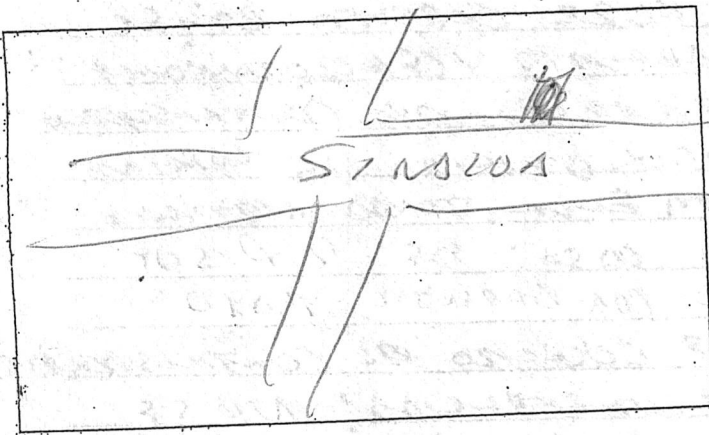
LO RESFADO NO TIENE VALORES CONSTE 7



Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 08:00 horas con 05 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



José Antonio Pérez Rojas
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

de TESTADO NO TIENE VALOR. CONTE JR

345



